

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Cementerio Municipal de "San Antonio Abad", (Cartagena)

6175 Listado de derechos funerarios caducados.

Junta del Cementerio Municipal "San Antonio Abad" San Antón-Cartagena.

La Junta Directiva y administrativa del Cementerio Municipal de San Antonio Abad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 apartado B de la Ordenanza Reguladora de Cementerios Municipales de Cartagena, procede a publicar listado de los Derechos Funerarios caducados, y por tanto revertidos a este Cementerio, a día 20 de noviembre del 2024 por impago de 20 años de las tasas de mantenimiento, conservación y mejora de las instalaciones generales del Cementerio. Los interesados tienen un plazo de un mes para disponer de los restos cadavéricos, de acuerdo con las citadas Ordenanzas; transcurrido dicho plazo será trasladados al Osario General del Cementerio.

Derechos Funerarios	Titular	Difunto
N.º 067 Parcela 08 San Francisco	Isidra Romero Peñalver	
N.º 091 Parcela 04 San Juan	Antonio Pérez Ros	
N.º 104 Parcela 04 San	Juan Francisco Landín Izquierdo	
N.º 266 Parcela 01 San Antonio	Alfonso Nieto Asensio	
N.º 320 Parcela 01 San Antonio	Romualdo del Cerro	

Cartagena, a 25 de noviembre del 2024.—Cementerio Municipal de San Antonio Abad. Cartagena, la Junta Directiva y Administrativa del Cementerio, Pedro Antonio Celdrán Paredes.